

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN
PEREIRA - RISARALDA

Oficio N° 1402

Pereira, 8 de octubre de 2015

Señor
MUNICIPIO DE PEREIRA
Secretaría de Educación
Carrera 7 No. 18-55 Piso 8
Pereira - Risaralda

Ref.: **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Radicado: **2015-00233-00**
Demandante: **María Alicia Giraldo Vargas**
(C.C. 29'598.980)
Demandado: **La Nación – Ministerio de Educación Nacional**
– Fondo Nacional de Prestaciones Sociales
del Magisterio

De la manera más atenta, me permito comunicarle que en providencia del 30 de junio de 2015, proferida dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle para que al recibo de la presente comunicación remita a este Despacho Judicial copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen a la **Resolución No. 164 del 18 de abril de 2012**, mediante la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión vitalicia de jubilación; los del **Oficio No. 36525 del 13 de noviembre de 2014**, mediante el cual se negó el reconocimiento y pago de la devolución de los aportes descontados anualmente por concepto de salud de las mesadas adicionales de junio y diciembre de la pensión de la demandante, y los de la **Resolución No. 5432 del 24 de diciembre de 2014** mediante la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto en contra de la decisión anterior.

Es de advertir, que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1° de la Ley 1437 de 2011)

Atentamente,


PATRICIA MILENA GORDON TAPIA
Secretaria



Centro Comercial Estación Central– Piso -1 local 19
Teléfono: (06) - 3339529 telefax: (06) - 3339542
Email: j01admadjper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira - Risaralda



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de octubre de 2015	Número de radicado:	56020
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1402		
Persona natural o jurídica:	PATRICIA MILENA GORDON TAPIA		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

